
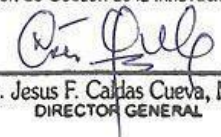






"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



 Instituto Nacional de Innovación Agraria	<b>FORMATO</b>	:	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>
	<b>AGENDA</b>	:	Inicio del proceso de elaboración del Plan Operativo Institucional Multianual – POIM 2023-2025
	<b>Nº</b>	:	<b>Nº 001-2022-CPE</b>
	<b>FECHA Y HORA</b>	:	28 de febrero de 2022 – 09:00 am
	<b>LUGAR</b>	:	PLATAFORMA VIRTUAL GOOGLE MEET
<b>OBJETIVO</b>	El propósito de la reunión es determinar el plan de trabajo y acciones a ejecutarse para la elaboración del Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025 del Pliego 163:INIA, conforme a las disposiciones de la Guía para el Planeamiento Institucional (aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033- 2017/CEPLAN/PCD, y sus modificatorias)		

**I. PARTICIPANTES:** La sesión conto con la participación de los siguientes miembros:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. JORGE JUAN GANOZA RONCAL	JEFE (E) GERENTE GENERAL	 JORGE JUAN GANOZA RONCAL JEFE Instituto Nacional de Innovación Agraria
ING. JESÚS CALDAS CUEVAS	DIRECTOR GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN AGRARIA	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA Dirección de Gestión de la Innovación Agraria  Ing. Jesus F. Caldas Cueva, M.Sc DIRECTOR GENERAL
ING. HÉCTOR VLADIMIR VASQUEZ PEREZ	DIRECTOR GENERAL DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLÓGICO AGRARIO	  Dr. Sc. Héctor Vladimir Vásquez Pérez Director General Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. JUAN CARLOS GUERREROABAD	DIRECTOR GENERAL DIRECCIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS Y BIOTECNOLOGÍA	 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA JUAN CARLOS GUERRERO ABAD PhD DIRECTOR GENERAL DIRECCIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS Y BIOTECNOLOGÍA
ING. JUANCARLOS CRUZ LUIS	DIRECTOR GENERAL DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LAS EEA.	 Ing. M. Sc. Juancarlos A. Cruz Luis Director General Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales Agrarias
ING. JOHN PAUL VILLARREALGUTIERREZ	DIRECTOR GENERAL OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA JOHN PAUL VILLARREAL GUTIERREZ DIRECTOR GENERAL (e) OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
ING. PATRICIA SIBONEY MUÑOZ TOIA	DIRECTORA GENERAL OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Econ. Franco Ricardo Bulante Mora DIRECTOR UNIDAD DE PRESUPUESTO
ECO. FRANCO DULANTO MORA	DIRECTOR UNIDAD DE PRESUPUESTO	 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Econ. Franco Ricardo Bulante Mora DIRECTOR UNIDAD DE PRESUPUESTO
ABOG. SONIA PAOLA GUARNIZ NICHÓ	DIRECTOR UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Abog. SONIA PAOLA GUARNIZ NICHÓ DIRECTORA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



Instituto Nacional de Innovación Agraria

Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
Unidad de Planeamiento y Racionalización

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## II. DESARROLLO DE LA AGENDA:

Bienvenida y apertura de la sesión a cargo de la Directora de la Unidad de Planeamiento y Racionalización (UPR), La directora expresó su cordial bienvenida y agradeció la presencia de los miembros asistentes y dio inicio a la exposición:

1. Desarrollo de la base legal que regula la elaboración del POI Multianual 2023-2025, las fases para la elaboración del POI y la importancia de su aprobación en el sistema de planeamiento estratégico y la articulación con los sistemas administrativos, especialmente el sistema administrativo de presupuesto y abastecimiento, dado que esta aporta a los procesos operativos como el Cuadro Multianual de Necesidades y Presupuesto Multianual.
2. Competencia de la Comisión de Planeamiento Estratégico del INIA, para determinar el plan de trabajo para la elaboración del POIM 2023-2025, conforme a la sección 4.2. de la Guía de Planeamiento Institucional y el literal a) del artículo 3 de la Resolución Jefatural N° 208-2018-INIA, modificada por la Resolución Jefatural N° 141-2020-INIA.
3. Informar a los miembros de la CPE-INIA, que con fecha 21.02.22 – CEPLAN se emitió el Comunicado N° 004-2022/CEPLAN, referido a la elaboración del POIM y Cuadro Multianual de Necesidad 2023-2025, indicando que:
  1. La denominación y programación física de las metas de las actividades operativas e inversiones que las entidades definan para el periodo 2023 - 2025 son registradas en el aplicativo CEPLAN V.01 hasta el 11 de marzo de 2022.
  2. Posterior a dicho registro, las entidades identifican y valorizan los bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus actividades operativas e inversiones, como base para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, a través del Cuadro Multianual de Necesidades 2023 – 2025.
4. Resaltar la importancia que el POI debe alinearse con la prioridad de Innovación Agraria establecida por el INIA en los ámbitos de: investigación, transferencia de tecnología, producción de material genético de alta calidad, conservación de los RR.GG., servicios tecnológicos, ente rector y gestión administrativa, lo que finalmente permitirán consolidar un POI congruente con la asignación presupuestal definida por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
5. La obligación de todos los centros de costo (dependencias funcionales del INIA) deben registrar su propuesta de POI multianual en el mencionado aplicativo, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:
  - Determinar las actividades operativas y sus respectivas metas físicas para los ejercicios que comprenden el POI multianual.
  - Cada actividad operativa registrada en el aplicativo del CEPLAN debe detallar su requerimiento de financiamiento, a nivel de fuente de financiamiento (RO, RDR, DyT, ROOC) y genérica de gasto (2.1, 2.3, 2.5, 2.6).
  - Debe informarse a la UPR los PIP que inician o finalizan en el 2023.
6. Finalmente, se expone el plan de trabajo y las gestiones internas a realizarse por la Unidad de Planeamiento y Racionalización, para la elaboración y aprobación del POIM 2023-2025.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



Instituto Nacional de Innovación Agraria

Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
Unidad de Planeamiento y Racionalización

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

1. Aprobar el plan de trabajo y acciones a ejecutarse para la elaboración del Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025 del Pliego 163:INIA, conforme a las disposiciones de la Guía para el Planeamiento Institucional y normativa interna de la entidad.
2. Compromiso de todos los miembros de la CPE-INIA, de registrar sus actividades operativas, metas físicas y requerimiento de financiamiento, a toda fuente de financiamiento.

#### IV. DESPEDIDA Y CIERRE

La Directora de la Unidad de Planeamiento y Racionalización, agradeció la asistencia puntual de cada uno de los miembros, y por el esfuerzo y la buena disposición durante el desarrollo de la reunión.